



**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**  
(Cantabria)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vistas las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 donde se establecen las cantidades que corresponden a las Juntas Vecinales de Suances.

Visto el informe favorable de intervención relativo a la justificación de la subvención concedida a la junta vecinal de Tagle en el ejercicio 2015

Considerando que existe consignación presupuestaria para el otorgamiento de subvenciones a juntas vecinales en el presupuesto para el ejercicio 2.016

**HE RESUELTO**

Primero: Conceder la subvención de 6.670 € a la Junta Vecinal de Tagle, con CIF P3900336C

Segundo: La justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Suances a 9 de junio de 2016

EL ALCALDE  
Fdo: Andrés Ruiz Moya

